

## GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

# R. del S. 586

23 de enero de 2018

Presentado por el señor *Nazario Quiñones*

## RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 41, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de marzo de 2018.

### RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. –Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 41, a los fines de que  
2 lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión rendirá [**un informe contentivo**] *Informes Parciales* de sus  
4 hallazgos, y *un Informe Final con las conclusiones y recomendaciones* [**dentro de noventa**  
5 **(90) días después de la aprobación de esta Resolución**] *en o antes del 30 de marzo de*  
6 *2018.*”

7 Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.